



DECRETO NUMERO 0485 DE 1949,

(12 ABR 1949)

sobre novedades en el Detectivismo.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.--- Causanse las siguientes novedades en el Personal del Detectivismo:

B A J A :

La de GONZALO J. LOPEZ, como Detective de tercera clase, con fecha 11 de abril de 1949, a solicitud propia y con nota de buena conducta.

A L T A :

La de JORGE VESGA PERALTA, como Detective de tercera clase, interinamente, y con la fecha en que tome posesión.

Comuníquese, y sométase a la aprobación del Gobierno Nacional.

Dado en Bucaramanga, a 12 ABR 1949

RAFAEL USCATEGUI,
Srío. Hacienda, encargado Gobernación.

El Director de Justicia, encargado de la Secretaría de Gobierno,

ALFONSO MARIN MORALES.

lepg.